Imprimir

El país empezó el año escandalizado por la alta inflación de 2022: 13.12%. Y no es para menos, en el 2021 se había celebrado no solo el acuerdo logrado en la mesa de concertación, sino que el entonces presidente Duque daba la noticia del mayor incremento salarial de la historia reciente: 10.07% nominal, llegando a ubicarse el salario mínimo en el esperado millón de pesos. En términos reales el incremento también fue relevante: 4.21%. Pero bastante se advirtió que si no se tomaban medidas de política económica ese incremento se esfumaría rápido, no solo por la inercia de los precios en Colombia, sino porque las condiciones internacionales ya mostraban una ruta inflacionaria complicada.
Y así fue. El año cerró con una inflación que soportada en los alimentos (27.81%) dejó al país más pobre, y a los sectores de menores ingresos con una movilidad hacia la baja, es decir con una profundización de sus ya precarias condiciones. Todo esto pone en riesgo la ya débil seguridad, y ni decirlo, la soberanía alimentaria, los alimentos se encarecen, la producción agropecuaria se afecta por diversos temas climáticos y de accesos a agroinsumos y la espiral va aumentando, dejando una estela de falta de alimentos en las familias. De hecho, el 73.7% de los hogares en Colombia alcanzan a consumir, en el mes de noviembre de acuerdo con el Dane, tres comidas al día, el 25% consume dos comidas y el 1.3% una sola comida al día.

La inflación registrada para pobres fue de 14.92% y para la población vulnerable fue de 14.8%. Es decir, el incremento real para estos segmentos poblacionales donde están los y las trabajadoras que ganan un salario mínimo, es del 1.1%, cifra inferior al promedio histórico. En efecto, en los dos períodos de Uribe el incremento real fue del 1.09% promedio anual. En los dos períodos de Santos el salario mínimo aumentó a un promedio anual real del 1.36%. Durante el Gobierno de Duque el incremento real fue del 2.73% promedio año. El Gobierno de Petro ha comenzado en su primer año con un crecimiento real del salario mínimo del 2.55%.

Ahora bien, la diferencia, la esperanza, es que ahora si se han empezado a aplicar una serie de medidas conducentes no solo a desindexar 204 bienes de la canasta, sino a incidir sobre las condiciones de producción y comercialización, es decir sobre la productividad y la competitividad de la producción en el país. Lo ocurrido sigue abriendo las puertas a los

acuerdos tripartitos, esos que tanto se requieren, para lo que fue diseñada la Comisión de Concertación, y de la que ahora se espera se pueda integrar a todos los procesos de país que se requieren para hacer realidad esa otra Colombia posible, en paz total, con oportunidades y con progreso.

Por ahora entonces se recuperó la pérdida del valor del salario sucedida durante 2022, con una leve mejora. y sería de esperar que las nuevas negociaciones y reformas permitan contener esta ola inflacionaria, esta esquizofrenia social de que “todo está muy caro” y cada cual sigue y sigue subiendo los precios. Otra acción importante de empresarios, Estado y consumidores es parar socialmente esa bola de nieve que se ha generado, donde se suben los precios continua e indiscriminadamente solo con el sustento de que “todo está muy caro” (lo que recuerda el cuento de García Márquez ¡Algo muy grave va a suceder en este pueblo!). A las reformas y las medidas estructurales sí que es importante sumarle las decisiones colectivas, no hay que olvidar que la economía funciona, en parte, con base en expectativas, y estas van moldeando no solo el presente sino el futuro.

Pero hay otro gran sector de la sociedad que no alcanza a ganar un salario mínimo, y no es poco, se trata del 43.1% de las y los trabajadores en Colombia. Se trata de gente que está en la informalidad que día a día se buscan los ingresos que pueden requerir para solventar sus gastos, ya no mínimos, sino solo eso, los gastos que les permitan mantenerse con vida.

Si se piensa en los y las trabajadoras del agro, las y los campesinos, el asunto cobra una magnitud escandalosa: cerca del 86% es informal, logran ingresos a partir de jornales esporádicos y con la dificultad de tener que desplazarse para aprovechar cosechas en otros territorios, jornales que pueden llegar a ser de 20.000 pesos en algunas zonas del país, esto obviamente sin derechos laborales, es decir nada de seguridad social y mucho menos de otras prestaciones sociales. A las familias campesinas el tema del salario mínimo no solo les tiene sin cuidado en tanto ingresos, sino que su definición (en tanto indexación de la economía) solo les sirve para afectarles el costo de los bienes y servicios que necesitan para vivir, es decir, mientras caen sus ingresos, sus requerimientos si suben al ritmo de por lo menos la inflación.

De acuerdo con FAO (Datos de emergencia, Informe de seguimiento ronda 3) El 47% de los hogares rurales han manifestado una reducción en sus ingresos en los tres meses anteriores a la encuesta realizada (julio- agosto 2021) y el 33% manifestó afectaciones por la inflación. Los impactos mayores se evidenciaron en departamentos como Boyacá, Nariño y Chocó. Es de resaltar que por tipo de hogares los más afectados fueron los agrícolas (52%) y los encabezados por mujeres (44%).

En esto hay que decir que diferentes movimientos sociales, especialmente campesinos y de mujeres, también desde el Ministerio de Trabajo, se han venido haciendo esfuerzos importantes para hacer visibles y efectivos los derechos de, por ejemplo, el servicio doméstico, que en su mayoría son mujeres (98%) y que por lo general trabajan en la modalidad de diario. Es una labor fuerte que hace parte de la economía del cuidado, en un país que opta por continuar en la informalidad como estrategia de reducción de costos, es decir, a costa del trabajo precario de casi la mitad de la población.

Estas mujeres se enfrentan a diversas condiciones, aparte de la informalidad, como lo es el pago parcial en especie o el no pago de horas extras. Si trabajan como internas el asunto se complica por las largas jornadas de trabajo y con ello las diversas formas de explotación y de abuso. Se calcula que en Colombia trabajan en servicio doméstico unas 680.000 personas, y de acuerdo con el Mintrabajo sólo al 20.8% se les reconoce las prestaciones sociales.

Ahora bien, si esto es ya preocupante, lo es aún más que a quienes se les paga la prima y las prestaciones, es decir, cuando se realiza la liquidación de prima, vacaciones y cesantías, el cálculo recomendado para hacerlo tiene tantas dificultades (arbitrariedades) que sus fórmulas distan bastante de merecer consensos. Por ejemplo, una persona que se le contrata por tiempo completo y trabaja, supóngase, 18 días, al renunciar se le deben liquidar sus prestaciones, pero su pago de prestaciones puede triplicar el pago, por decir lo menos, que se le hace actualmente a una empleada doméstica (en salarios mensuales equivalentes), violando el principio de igualdad que desde la ley misma de dice tener. Algo necesario a revisar por las autoridades competentes. Por fortuna en el sector rural no se ha llegado a la intención de algunos sectores políticos por instaurar el jornal diario integral y con él la

pérdida de los pocos empleos decentes existentes.

Los costos laborales no pueden seguir siendo la única estrategia de competitividad y mucho menos el seguir insistiendo en estas rutas para contrarrestar la inflación. La inflación en Colombia es básicamente un problema de oferta, de falta de capacidad productiva interna, de dependencia de las importaciones para la producción nacional o para la alimentación, lo que genera altos costos productivos, y por ende de vulnerabilidad frente al dólar. Los costos de producción terminan a expensas de lo que suceda en otras economías y del comportamiento del valor del dólar. Se equivoca el Banco de la República que piensa que es con tasas de interés como controla los precios (esto es solo una parte del problema con el agravante que conduce solo a un enfriamiento de la economía), pero también los agentes económicos generadores de empleo que optan por precarizar el trabajo y disminuir los ingresos laborales, generando un eterno bucle que ahonda la trampa de la pobreza.

Estas decisiones de corto plazo terminan por dejar a la economía y a las empresas con muy pocos argumentos para enfrentar nuevos ciclos de crecimiento y desarrollo. Y es acá donde se requieren las reformas, los consensos y en general los acuerdos sociales que nos permitan recobrar la esperanza en un país posible y de un modelo de desarrollo de progreso, justicia y equidad.

Jaime Alberto Rendón Acevedo, Director Centro de Estudios e Investigaciones Rurales (CEIR), Universidad de La Salle

Foto tomada de: Dejusticia